

Acta/02/2024

En el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Segunda Privada Narciso Mendoza, número 107 de la zona centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria 1
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario 2
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria
Francisco Banda Escalante	Representante suplente del PRD
Felipe Miranda Cervantes	Representante propietario de MC
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica el presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia* recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, da cuenta de su

*10
Mariana / Guanajuato*

Acta/02/2024

contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Mediante correo electrónico de fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, nos notificó el Acuerdo CGIEEG/017/2024 y su anexo, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismo que fue notificado a las consejerías y representaciones de partido político acreditadas ante este Consejo Distrital Electoral 17. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: En fecha tres de febrero de dos mil veinticuatro, se nos comunicó electrónicamente el oficio número INE/GTO/CD02-CP/010/2024, signado por Itzel Peralta Perkins, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, de fecha 02 de febrero, mediante el cual se nos invita a la sesión extraordinaria del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato con verificativo el seis de febrero. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: En fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se nos comunicó electrónicamente el oficio número INE_GTO_JDE14-VE_116_2024, de misma fecha, suscrito por Teresita Martínez Cuevas, vocal ejecutiva de la 14 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Acámbaro, mediante el cual se nos convoca a la reunión de trabajo para la impresión, distribución y aplicación de examen para la selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta: Mediante correo electrónico de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, nos notificó el Acuerdo CGIEEG/019/2024, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismo que fue notificado a las consejerías y representaciones de partido político acreditadas ante este Consejo Distrital Electoral 17. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta: Mediante correo electrónico de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, nos notificó el Acuerdo CGIEEG/023/2024, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismo que fue notificado a las consejerías y representaciones de partido político acreditadas ante este Consejo

Acta/02/2024

Décima segunda: Mediante correo electrónico de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, nos notificó el Acuerdo CTD/IEEG/001/2024, mediante el cual se aprueban los criterios para la definición de las reglas de operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, mismo que fue notificado a las consejerías y representaciones de partido político acreditadas ante este Consejo Distrital Electoral 17. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima tercera: Mediante correo electrónico de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, nos notificó el Acuerdo CGIEEG/024/2024, mediante el cual se da cumplimiento a la orden de lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y se emite nueva acción afirmativa que garantiza la participación activa de personas con discapacidad, afromexicanas, diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputados y ayuntamiento para el proceso electoral local ordinario 2023 – 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima cuarta: Mediante correo electrónico de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio INE/GTO/CD08-CP/075/2024 suscrito por Adrián Arredondo Cabrera, Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital en el Estado de Guanajuato con sede en Salamanca, mediante el cual invitan a observar la aplicación del examen de conocimientos de los aspirantes a supervisores y supervisoras electorales, así como capacitadores y capacitadoras asistentes electorales para Santa Cruz de Juventino Rosas. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima cuarta: Mediante correo electrónico de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio INE/GTO/JDE14-VE-187-2024 suscrito por Teresita Martínez Cuevas, vocal ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 14 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, mediante el cual nos invitan a la reunión de trabajo relativa a la presentación del esquema de seguridad para candidatas (os) que contendrán a las gubernaturas de los Estados, senado de la República y cámara de diputados. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de

Acta/02/2024

votos siendo las trece horas con catorce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las trece horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral.* -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las trece horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

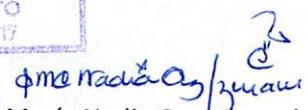
En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17, procede a su clausura siendo las trece horas con diecisiete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sola por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17. CONSTE. -----




Felipe Ayala Olvera
Presidente del Consejo


María Nadia Cruz Guzmán
Consejera propietaria 1 en funciones de Secretaria